

# COMUNICADO

## DISPOSICIONES PARA LOS COMITES DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA MAGISTERIAL

Por el presente, se hace extensivo a los señores (as) integrantes de los Comités de evaluación para el concurso público de ingreso a la Carrera pública magisterial que, la Dirección de evaluación Docente ha publicado el Oficio Múltiple N°007-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED.

**ASUNTO:** CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022, Y QUE DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 – 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se adjunta el documento en mención para conocimiento y fines.

San Martín de Porres, 26 de ABRIL del 2023

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de abril de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Sres.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Presente.-

**Asunto :** CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022, Y QUE DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 – 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Referencia :** Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU<sup>1</sup>  
Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU<sup>2</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que, en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023 -2024 en instituciones educativas públicas de Educación Básica (En adelante, Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022), el Ministerio de Educación (Minedu) ha determinado aperturar el aplicativo para algunos postulantes de evaluación del concurso en referencia.

Al respecto, en el marco del concurso en referencia se ha advertido que algunos postulantes no habrían podido registrar de manera correcta el Formulario de Trayectoria Profesional en el aplicativo dispuesto por el Minedu para tal fin, debido a una inconsistencia al momento del registro de la información; por lo que con la finalidad de no afectar al postulante y que los Comités de Evaluación cuenten con la información correcta al momento de efectuar su evaluación, la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) ha autorizado la apertura del aplicativo para 208 postulantes a fin de que registren la información requerida en el mencionado formulario.

Posterior a ello, los postulantes que integran el grupo de personas a quienes ustedes deben evaluar, deberán continuar con el procedimiento de acreditación de la trayectoria profesional y el derecho a recibir las bonificaciones de ley, establecido en el numeral 5.6.9.2.1 del Documento Normativo que regula el concurso, el mismo que señala lo siguiente: *"El postulante que continua en el concurso deben presentar al Comité de Evaluación, en el plazo establecido por estos, un expediente contiene lo siguiente: i) el "Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional" debidamente completado a través del aplicativo, impreso y firmado (3juegos), ii) la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos*

<sup>1</sup> Modificado mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 006-2023-MINEDU y N° 015-2023-MINEDU.

<sup>2</sup> Modificado mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 164-2022-MINEDU, N° 005-2023-MINEDU, N° 016-2023-MINEDU.

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0104736 CLAVE: 6BC73E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:  
AVILA DE LA CRUZ Pilar  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 24/04/2023 19:37:41-0500



Firmado digitalmente por:  
YANAMANGO PORRAS Isabel  
Cristina FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/04/2023 19:32:59-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

detallados en el numeral 5.3.2 del presente documento normativo, declaración jurada según el Anexo I (1 juego), **iii**) la documentación que acredita la Trayectoria Profesional detallada en el Anexo II (1 juego), y de ser el caso, **iv**) la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones de Ley (1 juego). Cabe precisar que el Comité de Evaluación puede realizar la revisión de la documentación en presencia del postulante el día que este sea convocado para la aplicación de alguno de los otros instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada. Además, la aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada, en caso no la hayan realizado.

Es de precisar que el Minedu les brindará a los 208 postulantes un plazo de quince (15 días) a partir del 1 de mayo de 2023, para registrar la información de su Trayectoria Profesional en el Formulario dispuesto en el aplicativo, posterior a ello el aplicativo se cerrará el 15 de mayo.

En consecuencia, en atención a la autorización realizada por la DIGEDD, se solicita a sus despachos revisar los Formularios de Trayectoria Profesional de los postulantes que se remiten en la relación adjunta al presente oficio y que les sea entregados para evaluación, a fin de continuar con la Etapa Descentralizada del Concurso Público de Ingreso a la CPM – 2022.

Finalmente, de tener alguna duda respecto a lo señalado en el presente documento se puede comunicar con la Dirección de Evaluación Docente a través de la Línea de Atención al Docente al (01) 615 5887 o al correo electrónico [evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe](mailto:evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe) medios desde los cuales los atenderemos gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.



MAÑUICO ANGELES Ismael  
Enrique FAU 20131370998  
hard  
DIRECTOR DE  
EVALUACION DOCENTE  
DIED - DIED MINEDU  
En señal de conformidad  
2023/04/24 20:01:52

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)  
**ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ÁNGELES**  
Director de la Dirección de Evaluación Docente

IEMA/PADLC/ICYP

CC. **Unidades de Gestión Educativa Local** N° 01-San Juan de Miraflores, N° 02 La Esperanza , N° 02 Rímac, N° 03 – Breña, N° 03 Trujillo Nor Oeste, N° 04 – Comas, N° 04 Trujillo Sur Este, N° 05 – San Juan de Lurigancho, N° 06 – Ate, N° 07-San Borja, N° 09 –Huaura, N° 10-Huamalíes, N° 11 – Huancavelica, N° 12 – Huancayo, N° 13 – Huánuco, N° 14 – Ica, N° 15 – Jaén, N° 16 – Barranca, Abancay, Acobamba, Alto Amazonas-Yurimaguas, Andahuaylas, Angaraes, Arequipa Norte, Arequipa Sur, Atalaya, Ayabaca, Cajabamba, Cajamarca, Celendin, Chanchamayo, Chepen, Chiclayo, Chucuito, Chulucanas, Chumbivilcas, Churcampa, Concepción, Contralmirante Villar, Coronel Portillo, Corongo, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrión, El Dorado, Gran Chimú, Huamalíes, Huancané, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huarmaca, Ica, Jaén, Jorge Basadre, Julcan, La Convención, La Joya, La Unión, Leoncio Prado, Luya, Mariscal Cáceres, Maynas, Melgar, Moho, Morropón, Moyobamba, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Paita, Pallasca, Pangoa, Pasco, Pataz, Pichanaki, Picota, Pisco, Piura, Puno, Qusipicanchi, Rioja, Rodríguez de Mendoza, San Ignacio, San Marcos, San Martín, Sánchez Carrión, Sandía, Santa, Sihuas, Sullana, Tacna, Tambopata, Tarata, Tayacaja, Tumbes, Utcubamba, Ventanilla, Virú, Yungay.

**Dirección Regional de Educación Callao**

Adjunta: Relación de postulantes

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0104736 CLAVE: 6BC73E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000

